



einige maranedis.

SELLO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHEA

Ayuntamiento de la Villa de Yecela, y Sala Capitalaz
de ella adonde de Agosto de mill veintiós y ochenta, se reunieron
los señores Concejo, Justicia, y Regimiento de ella, q. abajo firmaron
Con don Maximino Lopez Sindicó Perroneño, habiendo sido vista
la documentación ante dios, y confesado acuerdo lo siguiente:
que en este Ayuntamiento se hizo presente un oficio de el Vicario
S. J. P. Serrano E. C. de esta villa, con un testimonio de un despacho del
M. P. Oregón y E. J. Morán Obispado de este Obispado, sobre la fabrica de
M. P. Diaz M. P. Soriano La nueva Iglesia encerrada la villa Dijo: q. el testimonio del au-
t. de la obra q. se ha hecho por el fuer de obras q. de este obispado
y q. el obispado librado por el fuer de obras q. de este obispado
Felix Oregón. Sufia primero del corriente dado por Fr. José Aroxin Nor.
Obispado menor por el q. se manda continua la obra de la nueva Iglesia q. bajo de
diferentes prebenciones, q. de el constar; ofrece muchos mo-
bos a el Ayuntamiento para representar sobre su contexto; y q.
is mas le despensa muchos deministros al considerar
la retardacion de dha obra en q. consta q. el q. se inter-
esa, como necesario, y preciso para la asistencia de sus ve-
nientes al culto Divino: Preexaminando dho testimonio, se
vista q. por comision de este Ayuntamiento y del Tribunal E. C.
y en fuerza de diferentes representaciones respetuosas, q. hizo
al Ilmo. S. Obispo, se nombraron a Felipe Morilla, y Juan Na-
balon maestros Alarifes por el Tribunal E. C. y a Mauro
Unguet por los comisionados del Ayuntamiento para examinar
el plan, y los defectos de la obra empeñada, con el fin de corre-
girlos, y mandarlos en el caso deg. los hubiere; Los cuales
habiendose reconocido el plan, y fabrica de una conformidad,